



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN. 2002

RES.H.Nº 745 - 02

Expte.No. 4392/01

VISTO:

La Resolución H.No.553/02 mediante la cual se aprueba el programa de "Evaluación y Financiamiento de los Programas y Proyectos Sociales" elevado por la Dirección de la Maestría en Políticas Sociales, con el que impartió enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04-06-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.553/02 mediante la cual se aprueba el programa de "Evaluación y Financiamiento de los Programas y Proyectos Sociales" elevado por la Dirección de la Maestría en Políticas Sociales, con el que impartió enseñanza durante el período lectivo 2001.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULIBASICH
Facultad de Humanidades - UNSa.